

## Plaza pública

### ►Corrupción entre petroleros

### ►El trampas y los tramposos

Miguel Angel Granados Chapa

El martes 2 de agosto fue declarado formalmente preso el ingeniero Jorge Díaz Serrano, ex director de Pemex. Cuando ejercía ese cargo, había acrecentado las prebendas del sindicato petrolero, y en particular las de sus líderes. Estos debieron comprender, ese día, después del desafuero del senador sonoreNSE, que por ese camino las cosas iban en serio. Por lo tanto, resolvieron curarse en salud. El lunes siguiente, 8 de agosto, el también senador Salvador Barragán Camacho, secretario general del comité nacional del sindicato petrolero, se presentó ante la Procuraduría General de la República a hacer la denuncia de un fraude contra esa agrupación por Héctor García Hernández, hombre fuerte del sindicato en Coatzacoalcos. Aunque por principio nos rehusamos en esta columna a utilizar los alias de las personas (nunca hemos llamado aquí *La Quina* a Joaquín Hernández Galicia, por ejemplo) esta vez hacemos una excepción. El acusado era universalmente conocido, y no gratuitamente, como *El trampas*. Y no obstante la biografía sintetizada en su apodo, o acaso por ello mismo, ejerció durante 12 años la secretaría de ¡Educación! y Previsión Social del comité ejecutivo general del sindicato petrolero.

De no ser por la suerte de Díaz Serrano, el ajuste de cuentas que victimó a García Hernández hubiera quedado como un episodio interno. Ya desde el 16 de mayo pasado, es decir, dos semanas antes de que se abriera el fuego jurídico oficial contra Díaz Serrano, García Hernández había caído de la gracia de sus antiguos aliados y cómplices, Hernández Galicia y Barragán Camacho, al notificarse a Pemex que *El trampas* había dejado de tener el cargo que tenía en el comité nacional. Sólo medió para ello, como seguramente ocurrió al momento de su designación, la voluntad de los jefes sindicales y no la de sus compañeros.

Pero eso carece de importancia junto al hecho que también se comunicó a la subdirección financiera de Pemex. Como consecuencia de la destitución de García Hernández, éste quedaba inhabilitado para recibir, como podía hacerlo hasta entonces, ninguna cantidad derivada de la aplicación de la cláusula 36 del contrato colectivo petrolero.

Conforme a esta cláusula, "Pemex deducirá el dos por ciento del monto total de las obras y servicios ejecutados por conducto de contratistas libres y lo entregará al sindicato por concepto de aportación para obras de beneficio social". La cantidad resultante es enorme, y fue especialmente significativa en la administración anterior, en que el contratismo floreció en la empresa nacionalizada. Para poner sólo un ejemplo ilustrativo: sólo a Permargo, la perforadora fundada por Díaz Serrano, Pemex pagó entre 1977 y 1983 unos 166 millones de dólares, de los que 3.2 millones fueron a parar a manos de los líderes del sindicato. Al tiempo de cambio actual, eso significa más de 500 millones de pesos, procedentes de un solo contratista, entre las decenas de quienes trabajaron para Pemex en ese lapso.

A pesar de que el 16 de mayo le fue girado el oficio correspondiente a Pemex, García Hernández siguió cobrando participaciones, como venía haciéndolo desde enero de 1980. Se conoce que debe haber habido estira y afloja para mudar esa decisión. Por eso no entró en vigor inmediatamente. A fines de junio, la orden se transmitió a los pagadores en todo el país. Y finalmente el 2 de julio García Hernández dejó de estar autorizado para hacer ese cobro. El 12 de julio siguiente, Pemex comunicó oficialmente a Barragán Camacho que su solicitud estaba cumplida.

Casi un mes más tarde el asunto salió a la calle. Barragán Camacho acusó a *El trampas* de haberse quedado con 958 millones de pesos del fondo cuya cobranza tenía parcialmente a su cargo. Así como había sido lento el proceso de decisión interno entre la destitución y la denuncia, también el proceso de la investigación judicial se arrastró perezosamente, lo suficiente para que García Hernández pudiera huir. Desde el lugar donde se refugió, contracusó a sus acusadores, en una carta dirigida al Presidente de la República. A ella nos referiremos mañana.